



Informe de Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá (Febrero de 2023)

En el 2015 mediante el Decreto 1083, el Gobierno Nacional estableció que las entidades públicas debían establecer la administración del riesgo, evaluando aspectos tanto internos como externos que puedan ser una amenaza para el logro de los objetivos de la entidad.

Un mapa de riesgos, retomando la metodología 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, permite gestionar los riesgos a los que se enfrenta una entidad mediante una visualización de datos de forma gráfica. Su objetivo es **establecer las estrategias más adecuadas para poder gestionar estas situaciones**, ya que ayuda a identificar, priorizar y cuantificar los riesgos para la institución.

Riesgo:

Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. (DAFP, metodología 5 Administración del Riesgo.

Política de Administración del Riesgo Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

La Política de Administración del Riesgo, recogiendo todas las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública al Índice de Desempeño Institucional de la entidad fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 6 de diciembre de 2022.

Dicha política define el alcance, el objetivo general, los objetivos específicos, identifica el contexto externo, el contexto interno y el contexto del proceso. Define también la responsabilidad y los diferentes roles en la administración del riesgo al interior del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

En el mismo sentido, establece los pasos para la identificación de los riesgos, su clasificación, valoración análisis de probabilidad e impacto y define el tratamiento a los mismos.

Aspecto Positivo:

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá cuenta con la Política de Administración de Riesgos que se ajusta a la normatividad vigente y a las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.





Recomendación:

Sobre esta política de Administración del Riesgo adoptada en diciembre del año anterior, la recomendación de Control Interno-MIPG es proceder a su publicación y socialización a todos los servidores públicos tanto de planta como contratistas con el fin que sea conocida y aplicada en todos los casos.

Mapa de Riesgos Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá:

El Mapa de Riesgos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá como se evidencia en las diferentes actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se construyó con los dueños de proceso quienes aportaron al responsable de Gestión de Calidad sus riesgos de acuerdo con la matriz adoptada en la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 6 de diciembre de 2022, su compilación se efectuó el 24 de enero de 2023.

Dicho mapa de riesgos cuenta con veintinueve (29) riesgos: correspondientes a los siguientes procesos en su orden de aparición en el mapa:

1. Gestión de la Red de Bibliotecas: 1 riesgo, no se evidencia materializado.
2. Gestión de Escuelas de Formación artística y culturas. 1 riesgo, materializado, se evidencia que tiene nuevo controles está para ser subsanado.

Riesgo: Falta de actualización y dotación de implementos para el desarrollo de las diferentes clases de las EFAC.

3. Gestión de Turismo: 2 riesgos, a la fecha no se han materializado.
4. Gestión de Patrimonio: 1 riesgo a la fecha no se ha materializado.
5. Gestión de Almacén: 2 riesgos a la fecha del presente seguimiento no se han materializado.
6. Gestión de Atención al Ciudadano: 1 riesgo, no se ha materializado.
7. Gestión de Comunicaciones: 2 riesgos no se han materializado.
8. Gestión de Recursos Tecnológicos: 2 riesgos, no sean materializado.
9. Gestión del Fomento Cultural: 2 riesgos no se han materializado
10. Gestión de Talento Humano: 1 riesgo no se ha materializado.
11. Gestión Documental: 3 riesgos no se han materializado
12. Gestión Financiera: 10 riesgos.

y





13. En el presente mapa de riesgos, fueron incluidas las tres causas de los hallazgos detectados en la Auditoría efectuada por la Contraloría de Cundinamarca a la vigencia 2021, dichos riesgos fueron administrados mediante el plan de mejoramiento aprobado por la entidad de control y en el presente mapa de riesgos están para evitar que a futuro se vuelvan a materializar.

Dicho plan de mejoramiento está en ejecución y su primer avance será remitido en febrero de 2023 y la fecha de finalización del mismo es a agosto de 2023.

14. Evaluación y Mejora: 3 riesgos ninguno se ha materializado.

Aspectos Positivos:

1. Contar con un mapa de riesgo adecuado a los requerimientos de la entidad.
2. Que el mapa de riesgos haya sido construido por los dueños de proceso
3. Que se le efectuó seguimiento al mapa de riesgos de la entidad por la primera, segunda y tercera líneas de defensa.
4. El compromiso de la alta dirección con la Administración del Riesgo.

Recomendaciones:

1. Incluir en el mapa de riesgos todos los procesos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.
2. Identificar e Incluir los riesgos de corrupción en la presente matriz
3. Identificar e Incluir los riesgos tecnológicos
4. En el próximo seguimiento verificar la efectividad de los controles establecidos para el riesgo materializado.
5. Elaborar el Plan de Mejoramiento al presente informe y allegarlo a Control Interno-MIPG.

Cordial saludo,

Martha E. Bello R.

MARTHA ELOISA BELLO RIAÑO

CPS MIPG – Control Interno

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

Proy. Martha Eloisa Bello Riaño- CPS MIPG-Control Interno *ll*

ll

